



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 452-2022-MPH/A

Huanta, 06 de setiembre del 2022

### VISTO:

El Oficio N° 000043-2022/DRC/RENIEC, de fecha 29 de agosto de 2022 y el proveído de Gerencia Municipal, de fecha 01 de setiembre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Huanta es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 000043-2022/DRC/RENIEC, de fecha 29 de agosto de 2022, Inicio del proceso de inventario y transferencia del acervo documentario de registros civiles de su comuna al RENIEC y conformación de comisión de transferencia;

Que, la Gerencia Municipal mediante proveído se dirige a la Secretaria de Alcaldía requiriendo se proyecte la Resolución de Alcaldía de conformación de la Comisión de Transferencia de Registros Civiles;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en merito a las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR**, la Comisión de Transferencia de los Registros Civiles en la Municipalidad Provincial de Huanta, para efectuar la transferencia y suscribir las respectivas actas de transferencia entre la Municipalidad y la RENIEC, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

**ANÍBAL RAMIRO RUÍZ CHÁVEZ**  
Jefe de Registro Civil

**PRESIDENTE**

**ABOG. VIRGILIO QUISPE GUZMÁN**  
Secretario General

**MIEMBRO**

**ING. DHEYBY JHONATHAN PORRAS RAMÍREZ** **MIEMBRO**  
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación



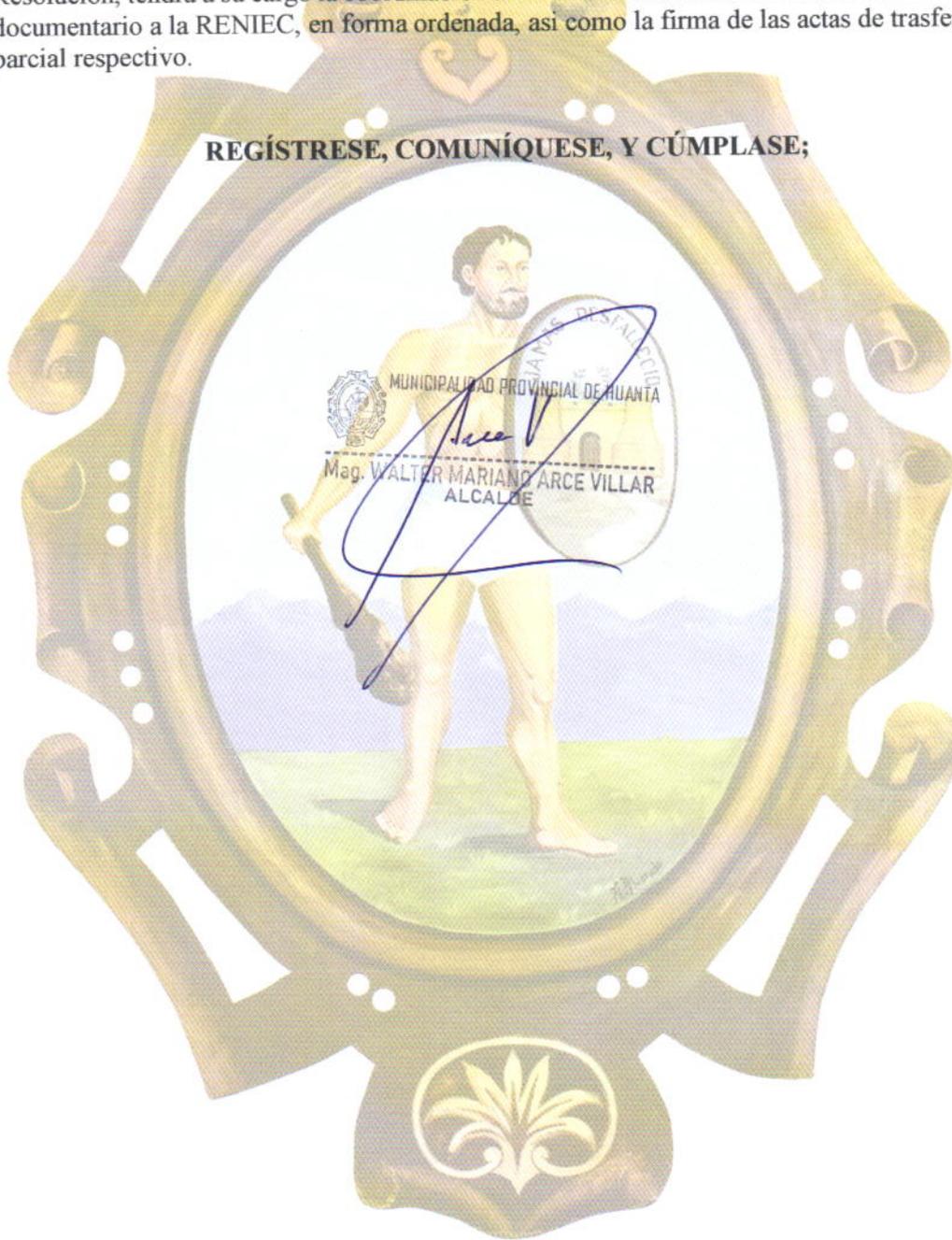


# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ARTICULO SEGUNDO.** – La Comisión Conformada mediante la presente Resolución, tendrá a su cargo la coordinación a nivel institucional de la transferencia del acervo documentario a la RENIEC, en forma ordenada, así como la firma de las actas de transferencia parcial respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
*[Signature]*  
Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR  
ALCALDE

